



DECRETO (S) : 2734

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 21 AGO 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 3649/06.11.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4202 del 15/12/2017, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2018.

Ord. N° 482 (alc) de 07 de Agosto de 2018 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°07.

El Acuerdo N° 135/18 adoptado en Sesión Ordinaria N° 23 del 14 de Agosto de 2018 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2018, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°07/2018 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 135/18 adoptado en Sesión Ordinaria N°23 fecha 14 de Agosto 2018, en los términos que se indican a continuación:

1. Mayores ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
08	01	001		Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	38.200
Total Mayores Ingresos					38.200

JUSTIFICACION: Se incorporan al presupuesto Licencias Médicas (M\$ 38.200)



Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		005	Suplencias y Reemplazos	5.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y Bebidas	
		001	Para Personas	200
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		004	Productos Farmacéuticos	2.544
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	18.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.500
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
26			C X P Otros Gastos Corrientes	
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	8.076
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	380
Total Aumento de Gastos				38.200

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

GASTOS EN PERSONAL:

21.03.005 "Suplencias y Reemplazos": Para cancelar reemplazos de funcionarios que se encuentran con licencias médicas (M\$ 5.000)

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas.

22.01.001 Alimentos y Bebidas (\$200) para compras de alimentos coffe break que se encuentra en PAC de capacitación.

22.04.004 Productos Farmacéuticos (M\$ 2.544), para la compra de fármacos farmacia popular.

22.04.005 Materiales y Útiles Quirúrgicos (M\$ 18.000), para la compra de insumos médicos y dentales.

22.06.002 Mantenimiento y Reparación de vehículos (M\$ 3.500).

22.06.006 Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos (\$ 500) Para mantención equipos dentales Cesfam Federico Puga.

OTROS GASTOS CORRIENTES

26.02 Compensación por daños a terceros y/o propiedad: (M\$ 8.076) Indemnización Podóloga Sra. Claudia Parra.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos (M\$ 380), para la compra de Monitor y scanner Departamento de Salud.

2. Redistribución de Gastos

Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliario y Otros	
		001	Mobiliario de oficinas	500
Total Disminución de Gastos				500



Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500
Total Aumento de Gastos				500

Justificación: Se suplementa cuenta.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22.04.010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de inmuebles (M\$ 500), para la compra de materiales reparación de posta Nebuco.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/OES/HHH/MBR/mhf
Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



27 AGO 2018